



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01034029- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la liquidación y pago de licencias ordinarias no usufructuadas por el Sr. Tomás Abel ROPOZ (Legajo 53.138);

Lo informado por la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado en el orden 3;

Las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06, Art. 90, incisos f) y l) y la Res. Del H.C.S. Nro. 628/06;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 20 (veinte) días hábiles de licencia anual ordinaria no usufructuadas correspondientes al año 2025, al Sr. Tomás Abel ROPOZ (Legajo 53.138).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

ja

